

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descriptores de la asignatura:

Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho Constitucional y Civil.

2. Situación de la asignatura.

2.1. Prerrequisitos:

No se precisan prerrequisitos académicos para cursar la asignatura. Pero, dado que se va a introducir a los alumnos en una terminología especializada y en el razonamiento jurídico, es preciso que posean un cierto dominio de la lengua española, sobre todo en los aspectos semántico y sintáctico. El hábito de la lectura y realizar ejercicios de redacción y resumen son eficaces herramientas para ello.

2.2. Contexto dentro de la titulación:

Asignatura troncal de primer curso de la titulación "Diplomado en Relaciones Laborales". Se inscribe dentro del bloque formativo integrado por las materias jurídicas que se imparten en dicha titulación, y dentro de ese bloque formativo jurídico, esta asignatura permite al alumno conocer una serie de técnicas, figuras y conceptos, que son básicos y fundamentales para el posterior estudio de las restantes materias jurídicas.

Ofrece asimismo una amplia base para aquellos alumnos que deseen trabajar en las Administraciones Públicas, pues sus contenidos son materias de obligado conocimiento en cualquier proceso selectivo público.

2.3. Recomendaciones:

Para la adecuada preparación de la asignatura se aconseja la asistencia a clase y al resto de actividades programadas. También es recomendable familiarizarse con la actualidad política y constitucional española, para poder ubicar en la realidad los contenidos de la asignatura. Por tanto, es recomendable la lectura habitual de la prensa escrita.

Por otra parte, es aconsejable que los alumnos faciliten al inicio del curso una dirección de correo electrónico.

3. Competencias a adquirir por los estudiantes.

3.1. Competencias transversales o genéricas.

3.1.1. Competencias instrumentales:

Mucho	Capacidad de análisis y síntesis.
Poco	Capacidad de organización y planificación.
Mucho	Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
Poco	Conocimiento de una lengua extranjera.
Poco	Conocimientos de informática, relativos al ámbito de estudio.
Algo	Capacidad de gestión de la información.
Poco	Resolución de problemas.
Poco	Toma de decisiones.
Seleccione	Otras:
Seleccione	Otras:

3.1.2. Competencias personales:

Poco	Trabajo en equipo.
Poco	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
Poco	Trabajo en un contexto internacional.
Poco	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Algo	Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
Poco	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

Mucho	Razonamiento crítico.
Poco	Compromiso ético.
Seleccione	Otras:
Seleccione	Otras:

3.1.3. Competencias sistémicas:

Mucho	Aprendizaje autónomo.
Algo	Adaptación a nuevas situaciones.
Algo	Adaptación a nuevas situaciones.
Mucho	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
Mucho	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
Poco	Creatividad.
Poco	Liderazgo.
Poco	Conocimiento de otras culturas y costumbres.
Poco	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Poco	Motivación por la calidad.
Poco	Sensibilidad hacia temas medioambientales.
Seleccione	Otras:
Seleccione	Otras:

3.2. Competencias específicas.

3.2.1. Competencias cognitivas (saber):

3.2.2. Competencias procedimentales e instrumentales (saber hacer):

Mucho	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Algo	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
Algo	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
Poco	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
Poco	Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.
Poco	Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
Poco	Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...).
Poco	Capacidad para dirigir grupos de personas.
Algo	Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
Algo	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
Poco	Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
Poco	Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
Algo	Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
Poco	Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
Poco	Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
Poco	Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.
Poco	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado.
Poco	Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
Poco	Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.
Seleccione	Otras:
Seleccione	Otras:

3.2.2. Competencias actitudinales (ser):

Algo	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
Poco	Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

Poco	Comprender e carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
Mucho	Aplicar los conocimientos a la práctica.
Poco	Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
Seleccione	Otras:
Seleccione	Otras:

4. Objetivos:

Los alumnos deben adquirir conocimientos sobre los siguientes bloques de materias:

Derecho Constitucional:

Bloque I: Estado, Democracia y Constitución.

Bloque II: Instituciones y órganos constitucionales.

Bloque III: Las fuentes del Derecho.

Bloque IV: Derechos Humanos y Derechos Fundamentales.

Derecho Civil:

Bloque I: El Derecho Civil.

Bloque II: La relación jurídica.

Bloque III: La obligación.

Bloque IV: El contrato.

Bloque V: La responsabilidad civil.

Bloque VI: La propiedad y otros derechos reales.

Los alumnos deben desarrollar, básicamente, las dos competencias siguientes:

-Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. Una parte sustancial de la actividad laboral de un diplomado en relaciones laborales consistirá en la elaboración de informes, dictámenes y, en general, la redacción de documentos en los que habrá de emplear el lenguaje jurídico. Por ello, se concederá especial importancia a actividades de exposición y redacción en los que habrá de emplearse adecuadamente la terminología jurídica.

-Aplicar los conocimientos a la práctica. Los alumnos, no sólo deben adquirir unos conocimientos jurídicos teóricos, sino que deben saber aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos. Para ello a lo largo del curso se plantearán supuestos prácticos a los que los alumnos deberán buscar una solución acorde con el Ordenamiento jurídico.

5. Metodología (en horas de trabajo del estudiante):

	Primer Cuatrimestre:	Segundo Cuatrimestre:
Clases de teoría:	24,0	0,0
Clases de prácticas:	4,0	0,0
Clases prácticas en aula de informática:	0,0	0,0
Seminarios y exposiciones:	2,0	0,0
Trabajo en grupos reducidos:	0,0	0,0
Estudio de clases teóricas (factor de trabajo: 1,50):	36,0	0,0
Estudio de clases de problemas y prácticas (factor de trabajo: 1,00):	4,0	0,0
Preparación de trabajos académicamente dirigidos y otras actividades:	0,0	0,0
Exámenes:	42,0	0,0
Total:	112,0	0,0
Trabajo total del estudiante: 112,0 horas.		

6. Técnicas docentes.

6.1. Técnicas docentes utilizadas:

- Sesiones académicas de teoría.
- Sesiones académicas de prácticas.
- Sesiones prácticas en el aula de informática.
- Seminarios, exposiciones y debates.
- Trabajo en grupos reducidos.
- Otras:
- Otras:

6.2. Desarrollo y justificación:

Aunque la columna vertebral de la asignatura será la exposición teórica de los contenidos, también se intercalarán varias sesiones de casos prácticos realizados por el alumno en casa siguiendo las indicaciones previamente expuestas por el profesor en clase.

Mediante la exposición y el debate de estos casos prácticos y de otro tipo de trabajos los alumnos pueden aprender a expresarse correctamente, de forma oral y escrita, y a razonar sobre los temas debatidos, desarrollando su capacidad crítica.

7. Bloques temáticos:

Los alumnos deben adquirir conocimientos sobre los siguientes bloques de materias:

Derecho Constitucional:

- Bloque I: Estado, Democracia y Constitución (Temas 1 a 4).
- Bloque II: Instituciones y órganos constitucionales (Temas 5 a 8).
- Bloque III: Las fuentes del Derecho (Temas 9 a 11).
- Bloque IV: Derechos Humanos y Derechos Fundamentales (Temas 12 a 14).

Derecho Civil:

- Bloque I: El Derecho Civil (Temas 1 y 2).
- Bloque II: La relación jurídica (Temas 3 a 5).
- Bloque III: La obligación (Temas 6 a 9).
- Bloque IV: El contrato (Temas 10 a 12).
- Bloque V: La responsabilidad civil (Temas 13 y 14).
- Bloque VI: La propiedad y otros derechos reales (Temas 15 y 16).

8. Bibliografía.

8.1. Bibliografía general:

Derecho Constitucional:

- ALVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional Español. (2 vols.) Madrid: Tecnos, últ. ed.
- BALAGUER CALLEJÓN, F (coord.). Curso de Derecho Constitucional. Madrid: Tecnos, últ. ed.
- ESTEBAN, J. de y GONZALEZ TREVIJANO, P.: Curso de Derecho Constitucional español (3 vols.). Madrid: Serv. de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, ult. ed.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, Y.: Introducción al régimen constitucional español, Madrid: Dykinson, últ. ed.
- LOPEZ GUERRA, L. y otros: Derecho Constitucional (2 vols.), Valencia: Tirant lo Blanch, ult. ed.
- MERINO MERCHANT, J.; PEREZ-UGENA COROMINA, M.; VERA SANTOS, J.: Lecciones de Derecho Constitucional, Madrid, Tecnos, últ. ed.
- MOLAS, I.: Derecho Constitucional. Madrid, Tecnos, últ. ed.
- PEREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, ult. ed.
- SANCHEZ FERRIZ, R.: Introducción al Estado Constitucional, Barcelona: Ariel, últ. ed.

Derecho Civil:

- Moreno Quesada, B., Bustos Valdia, C. y Trijillo Calzada, I.: Derecho Civil Patrimonial. Conceptos y Normativa Básica.

8.2. Bibliografía específica:

Derecho Constitucional:

Existen una serie de libros cuya lectura se recomienda y que pueden entregarse, con carácter voluntario, como trabajo a lo largo del curso, a modo de resumen y comentario crítico personal. Estas lecturas recomendadas serían las siguientes:

- MORODO, R.: La transición política. Madrid: Tecnos, 1.988.
- PECES BARBA MARTINEZ, G.: La elaboración de la Constitución de 1.978. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1.988.
- GARCÍA PELAYO, M.: Las transformaciones del Estado contemporáneo. Madrid: Alianza Editorial, 1977.

- GARRORENA MORALES, A.: El Estado español como Estado social y democrático de Derecho, Tecnos, Madrid, 1984.
- MARTÍNEZ ARANCÓN, A.Mª.: La Revolución Francesa en sus textos. Madrid.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: Los derechos fundamentales. Madrid, Tecnos, 1984.

9. Técnicas de evaluación.

9.1. Técnicas de evaluación utilizadas:

- Examen teórico-práctico.
- Trabajos desarrollados durante el curso.
- Participación activa en las sesiones académicas.
- Controles periódicos de adquisición de conocimientos.
- Examen de prácticas en aula de informática.
- Otras: Controles periódicos de asistencia a clase.
- Otras:

9.2. Criterios de evaluación y calificación:

Se considera que la evaluación del alumno debe basarse en el trabajo realizado a lo largo de todo el curso. Se tendrán en cuenta las intervenciones durante las clases (teóricas y prácticas), la realización y exposición de los trabajos y casos prácticos encargados, y la asistencia a clase.

Se realizará un único examen final de la asignatura. El 80% de la calificación se realizará en función de los resultados obtenidos en el examen final escrito. El examen constará de una parte teórica, que supondrá un 80% de la nota final del examen, y una parte práctica, que determinará el restante 20%.

Las preguntas de la parte teórica podrán corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, pudiendo formularse, preguntas de relación entre distintas materias del temario. Durante los exámenes no podrá consultarse el programa.

La precisión en la expresión y la capacidad de razonamiento jurídico, serán tomados en consideración a efectos de calificación, Las faltas graves de ortografía condicionarán negativamente la calificación.

La parte práctica consistirá en la resolución de un supuesto práctico en la línea de los realizados durante el cuatrimestre. Para su realización, el alumno deberá acudir con su propia legislación, sin que se admitan intercambios o préstamos de materiales legislativos entre los alumnos durante la prueba.

Al suponer el examen tan sólo un 80% de la nota final significará que aquellos alumnos que no realicen otras actividades deberán obtener una nota mínima de 8 puntos en el examen para aprobar la asignatura.

El 20% restante de la calificación se distribuirá del modo siguiente:

15% por realización de casos prácticos.

5% por participar y asistir regularmente en clase.

No se admitirá la entrega de trabajos con posterioridad a la fecha en que se hubieren programado.

La calificación final de Elementos de Derecho Público y Privado (I) está formada por la media obtenida tras superar Derecho Constitucional y Derecho Civil.

10. Organización docente semanal.

10.1. Primer cuatrimestre:

Semana	Horas de clases de teoría	Horas de clases de prácticas	Horas de clases prácticas en aula de informática	Horas de seminarios y exposiciones	Horas de trabajo en grupos reducidos	Horas de exámenes	Temas del temario a tratar
1ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 1- Civil:Tema 1
2ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 2- Civil:Tema 2
3ª	2,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	Const: Tema 2- Civil:Tema 3
4ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 3- Civil:Tema 4
5ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const:Tema 4,5-

							Civil:Tema 5
6ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 6- Civil:Tema 6
7ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 6,7- Civil:Tema 7
8ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 8- Civil:Tema 8
9ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 9- Civil:Tema 9
10ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 10- Civil:Tema 10
11ª	4,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 10- Civil:Tema 11
12ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 11- Civil:Tema 12
13ª	3,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 11,12- Civil:Tema 13
14ª	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 13- Civil:Tema 14
15ª	3,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Const: Tema 13,14- Civil:Tema 15,16
Sin docencia						2,0	
Totales	56,0	4,0	0,0	2,0	0,0	2,0	

10.2. Segundo cuatrimestre:

Semana	Horas de clases de teoría	Horas de clases de prácticas	Horas de clases prácticas en aula de informática	Horas de seminarios y exposi- ciones	Horas de trabajo en grupos reducidos	Horas de exámenes	Temas del temario a tratar
1ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
2ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
3ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
4ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
5ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
6ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
7ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
8ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
9ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
10ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
11ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
12ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
13ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
14ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
15ª	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Sin docencia						0,0	
Totales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

11. Temario desarrollado:

PARTE DE DERECHO CONSTITUCIONAL

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I.-ESTADO Y CONSTITUCIÓN

1. -El sistema político
2. - La finalidad del sistema político
3. - El poder político
4. - El Estado como realidad histórica
5. -El Estado como organización
6. - El constitucionalismo: proceso político y Derecho
7. - Elementos del Estado
8. - Las formas del Estado
9. - La Constitución: conceptos de Constitución

CAPÍTULO II.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

1. - La transición de la dictadura a la democracia
2. - Elaboración y aprobación de la Constitución Española
3. - Una Constitución de consenso para resolver los principales problemas políticos del constitucionalismo español
4. - Influencias recibidas por la Constitución Española
5. -Estructura de la Constitución Española
6. - El Estado Español según la Constitución
7. - Pueblo, Territorio y Soberanía

CAPÍTULO III.- EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

- 1.- El Estado de Derecho
- 2.- El principio Social
- 3.- El principio Democrático

CAPÍTULO IV.- LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

- 1.- La representación
- 2.- El cuerpo electoral
- 3.- Las elecciones
- 4.-Los institutos de democracia semi-directa

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO V.- LA DIVISIÓN DE PODERES: LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA.

- 1.- El origen de la división de poderes
- 2.- Clases de sistemas democráticos
- 3.- La división horizontal y vertical de poderes en la Constitución Española
- 4.-La monarquía parlamentaria
- 5.- La Corona

CAPÍTULO VI.- EL SISTEMA PARLAMENTARIO (I). LAS CORTES GENERALES

- 1.- Características de las Cortes Generales
- 2.- La autonomía de las Cámaras
- 3.- Funciones
- 4.-Estructura: el bicameralismo imperfecto
- 5.- Estatuto jurídico de los parlamentarios
- 6.- Organización
- 7.- Los grupos parlamentarios
- 8.- Funcionamiento
- 9.- El procedimiento legislativo
- 10.-Especialidades del procedimiento legislativo
- 11.-El control parlamentario del Gobierno y la Administración

- 12.-La disolución de las Cámaras
- 13.-Órganos auxiliares de las Cortes Generales

CAPÍTULO VII.- EL SISTEMA PARLAMENTARIO (II): EL GOBIERNO

- 1.- Funciones del Gobierno
- 2.-El Presidente del Gobierno
- 3.- Composición del Gobierno
- 4.- La Administración Pública
- 5.-El Consejo de Estado
- 6.-La relación de confianza de las Cortes Generales con el Gobierno

CAPÍTULO VIII.- LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 1.-El proceso de definición constitucional de las autonomías
- 2.- Principios constitucionales del Estado
- 3.-Sujetos del derecho a la autonomía
- 4.- Procedimientos de acceso a la autonomía
- 5.-Los Estatutos de Autonomía
- 6.-Instituciones políticas de las Comunidades Autónomas
- 7.-Competencias de las Comunidades Autónomas
- 8.-Financiación de las Comunidades Autónomas
- 9.- Las alteraciones extraestatutarias de la distribución de competencias
- 10.- El control sobre la actividad de los órganos de las Comunidades Autónomas
- 11.-Las cláusulas de cierre del ordenamiento jurídico
- 12.-La autonomía local

TERCERA PARTE

CAPÍTULO IX.-LA CONSTITUCIÓN

- 1.-El ordenamiento jurídico y las fuentes del Derecho.
- 2.- La Constitución es una norma jurídica integrante del ordenamiento jurídico.
- 3.-La Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico: la supremacía de la Constitución.

CAPÍTULO X.-LA GARANTÍA DE LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 1.- Los modelos de control de la constitucionalidad de las leyes.
- 2.- El Tribunal Constitucional.
- 3.- El bloque de la constitucionalidad como canon o parámetro del juicio de constitucionalidad.
- 4.- El recurso de inconstitucionalidad.
- 5.-La cuestión de inconstitucionalidad.
- 6.-Las sentencias del Tribunal Constitucional.
- 7.-El control previo de la constitucionalidad de los tratados.

CAPÍTULO XI.-LA LEY

- 1.- Concepto de ley.
- 2.-La reserva de ley.
- 3.- La posición de la ley en el ordenamiento jurídico.
- 4.-Rango, fuerza y valor de ley.
- 5.-La ley orgánica como tipo de ley.
- 6.-Relaciones de la Ley orgánica con la ley ordinaria.
- 7.- Principio de jerarquía y principio de competencia.
- 8.- El Estatuto de Autonomía.
- 9.-El reglamento parlamentario.
- 10.-Las normas con rango de ley.
- 11.-El reglamento.

- 12.-El Tratado.
- 13.-El Derecho Comunitario.
- 14.- La garantía de la aplicación del ordenamiento jurídico: el poder judicial.

CUARTA PARTE

CAPÍTULO XII.-DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES

- 1.- Los Derechos Humanos.
- 2.-Las Declaraciones de Derechos Humanos
- 3.-La constitucionalización de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales.
- 4.- Clases de Derechos Fundamentales.
- 5.-Configuración de los Derechos Humanos como Derechos Fundamentales.
- 6.-Sistemática de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española.
- 7.-Eficacia y contenido de los Derechos Fundamentales.
- 8.-La titularidad de los Derechos Fundamentales.
- 9.-El ejercicio de los Derechos Fundamentales.
- 10.-Límites de los Derechos Fundamentales.
- 11.-La suspensión de los derechos.
- 12.-Los deberes constitucionales.
- 13.-El principio de igualdad.

CAPÍTULO XIII.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

- 1.- Los derechos de ámbito personal.
- 2.-Derechos fundamentales de la esfera pública.
- 3.-Los derechos económicos, sociales y culturales.

CAPÍTULO XIV.- LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

- 1.- El derecho a la tutela judicial efectiva.
- 2.-El amparo ordinario.
- 3.- El recurso de amparo constitucional.
- 4.-El recurso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- 5.-Las garantías normativas.

PARTE DE DERECHO CIVIL

I EL DERECHO CIVIL

Tema 1

El Derecho .objetivo. Derecho público y Derecho privado. Las fuentes del Derecho. Sus clases y jerarquía. El derecho comunitario como fuente del Derecho Español. Las normas jurídicas. Caracteres y clases. Interpretación y aplicación. Eficacia de las normas jurídicas.

Tema 2

El Derecho civil. contenido y sistema de ordenación. El Derecho civil español: peculiaridades. La codificación del Derecho Civil y las leyes complementarias. El Derecho civil y la Constitución. El orden público económico.

II LA RELACION JURIDICA

Tema 3

El sujeto de la relación jurídica. La persona física: comienzo y fin de la personalidad. La Capacidad de la persona. La incapacitación. El Registro civil. La persona jurídica: concepto y clases. Régimen jurídico.

Tema 4

El objeto de la relación jurídica: cosas y bienes. Requisitos de las cosas en sentido jurídico. Clasificación de las cosas: por razón de su pertenencia, de sus cualidades y de sus relaciones con otras. Los frutos. El Patrimonio.

Tema 5

Contenido de la relación jurídica: el derecho subjetivo. Nacimiento y adquisición. Los límites y la protección de los derechos subjetivos. Su ejercicio la representación. Extinción y pérdida de los derechos subjetivos. Efectos del tiempo en las relaciones jurídicas: la prescripción y la caducidad.

III LA OBLIGACIÓN

Tema 6

Concepto y elementos de la obligación. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones: por los sujetos, por el objeto y por el vínculo.

Tema 7

El cumplimiento: Concepto y clases. El pago; sus requisitos; imputación, efectos y prueba del pago; formas especiales; la consignación; la cesión de bienes y la dación en pago. El incumplimiento: Concepto y clases: el incumplimiento no imputable al deudor: el caso fortuito y la fuerza mayor. Cumplimiento defectuoso y cumplimiento tardío: la mora.

Tema 8

Las garantías de las obligaciones; sus clases. La responsabilidad patrimonial universal. Medidas conservativas del patrimonio del deudor: las acciones subrogatoria y revocatoria o pauliana. Referencia a la acción directa. Otros medios de tutela y garantía del crédito: la pena convencional, el derecho de retención, las arras y los privilegios.

Tema 9

Las modificaciones subjetivas de las obligaciones; la cesión de créditos y la asunción de deudas. Las modificaciones objetivas. Extinción de las obligaciones; sus causas. La confusión. La remisión. La imposibilidad sobrevenida. La novación.

IV. EL CONTRATO

Tema 10

Concepto del contrato y su fundamento como negocio jurídico. El principio de la autonomía de la voluntad. Los elementos esenciales del contrato y la forma del mismo. La celebración del contrato y la protección de consumidores y usuarios. Los elementos accidentales del contrato: la condición, el término y el modo.

Tema 11

Clases de contratos. La interpretación y los efectos del contrato; su modificación..La transmisión del contrato y el subcontrato. La ineficacia del contrato; nulidad y anulabilidad. El mutuo disenso. La resolución por voluntad de una parte. La rescisión por lesión.

Tema 12

Clases de contratos por su función jurídico económica: Contratos transmisivos de la propiedad. Contratos transmisivos del uso y disfrute. Contratos de gestión y custodia. Contratos de garantía y fijación de derechos Contratos aleatorios. Referencia a los cuasicontratos y a los hechos ilícitos civiles y penales.

V. LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Tema 13

La responsabilidad civil contractual y extracontractual. El daño como presupuesto de la responsabilidad; sus componentes. El daño patrimonial y el daño moral. El nexo de causalidad. La actuación antijurídica y las causas que la exoneran. La actuación culpable del causante daño. La reparación del daño causado.

Tema 14

La imputación de la responsabilidad civil: Responsabilidad por actos propios; condiciones de exigencia. Responsabilidad por hechos ajenos; supuestos. Responsabilidad por los daños causados por animales y cosas. La responsabilidad objetiva: idea general y supuestos de aplicación.

VI. LA PROPIEDAD Y LOS OTROS DERECHOS REALES

Tema 15

El derecho real. Distinción de los de crédito. Clases: pleno, limitados y provisional (la posesión). Adquisición y transmisión de los derechos reales. El sistema español del título y el modo. La tradición. La usucapión. La sucesión "mortis causa". Extinción y pérdida de los derechos reales.

Tema 16

El derecho de propiedad: concepto y contenido. La propiedad en la Constitución. Los límites de la propiedad. Modos específicos de adquisición. Protección jurídica. La copropiedad. Propiedades especiales. Los derechos reales limitados; de uso y disfrute, de garantía y de adquisición preferente. El Registro de la propiedad.

12. Mecanismos de control y seguimiento:

Los mecanismos de control y seguimiento serán los generales establecidos para todo el Proyecto Piloto